



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la medida que avanzan en distintos estamentos de la justicia argentina procesos de derogación y/o anulación de las llamadas leyes de Punto Final y Obediencia Debida, cada vez son más los juzgados y tribunales que las han declarado inconstitucionales, las consecuencias de su aplicación siguen generando situación de injusticia y desigualdad ante ley en relación a los responsables del terrorismo de estado.

La Legislatura rionegrina ha sido clara en este aspecto y numerosos proyectos han sido aprobados en relación a esta temática. En tal sentido se ha partido de la premisa de que solamente a partir de la verdad y la justicia podremos construir un futuro firme y consolidar el sistema democrático de vida que siempre elegimos y muchas veces los autoritarismo de turno nos truncaron.

Hoy vemos con desagrado e impotencia que muchos de estos delincuentes, no sólo se pasean por las calles y cuarteles mostrando con soberbia y orgullo su oscuro pasado, sino que también pretenden gozar los mismos beneficios que les corresponden a quienes se han manejado en el marco de las leyes y la Constitución.

Es así que encontramos personal de las Fuerzas Armadas que, por los beneficios por las leyes citadas, hoy continúan su carrera militar intentando ascender en los escalafones de las fuerzas respectivas. Tal es el caso del Capitán de Fragata Julio César Binotti.

El nombrado cumplió "servicios" sobre el final de la dictadura en la Escuela de la Mecánica de la Armada -ESMA-, reconocido Centro Clandestino de Detención, por donde desfilaron cientos de compatriotas como paso previo a la muerte o la desaparición forzada. Según el testimonio del ex detenido desaparecido Víctor Bastera -quizás el más completo y contundente en lo referido al accionar de la ESMA, el nombrado Binotti, alias "Fernando", se integró a este Centro a posteriori de la Guerra de Malvinas como miembro del Grupo de Operaciones Especiales de la armada -GOEA-, y tuvo directa responsabilidad sobre la suerte corrida por quienes allí estaban secuestrados.

Incluso Bastera aportó oportunamente material fotográfico que demuestra claramente el accionar clandestino e ilegal del marino, "camuflado" en una toma como personal de la Policía Federal Argentina (parte de la estrategia para confundir a la población en la realización de operativos ilegales).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

COAUTORES: Eduardo M. Chironi, Guillermo Wood.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Senado de la Nación, su firme rechazo al intento de aprobar los pliegos de ascenso del Capitán de Fragata Julio César Binotti, por ser responsable de delitos de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura militar en el ámbito de la Escuela de Mecánica de la Armada.

Artículo 2°.- De forma.